

Expediente:1275/2023

DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia y de acceso a la información pública (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 6. Normativa sobre "1075 Directrices, instrucciones, circulares o respuestas a consultas planteadas por particulares u otros órganos, que tengan incidencia en los ciudadanos, así como aquellas que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos", el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general que **actualmente en el Ayuntamiento no se ha dado traslado de información para su publicación por ningún departamento durante el año 2023** que versen sobre este extremo, suponiéndose por tanto la inexistencia de tal actividad, pudiendo utilizar la ciudadanía los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Pedro Suárez Moreno

Rosa Nieves Godoy Llarena

